



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Regional Antioquia**  
Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición

COPIA



31300-21

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2019-429522-0500  
Fecha: 2019-07-29 14:12:56  
Enviar a: ANONIMO  
No. Folios: 1

Medellín,

Señor  
Anónimo

ASUNTO: Traslado respuesta Radicado Sim 11826503

Respetado Señor Anónimo,

Con el ánimo de darle una respuesta de fondo a su petición, y con ajuste a la ley 1755 de 2015, según el artículo 21, su solicitud será trasladada a la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, quien es la competente para darle una solución integra al caso por usted expuesto. En este sentido, le informamos que los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad idónea para hacerlo.

Sin embargo, seguimos atentos a que se le dé trámite a su petición en los términos y oportunidad requerida.

Atentamente,

**SANDRA PATRICIA GUERRERO MONTOYA**  
Supervisora del Convenio 0410 de 2019

Elaboró y Proyectó: Claudia Maritza Londoño Grajales / Contratista Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición *clac*  
Revisó y Aprobó: Silvia Montoya Echeverri/ Coordinadora Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición *revisado*